

I.- Datos Generales

Código	Título
EC1831	Aplicación de la técnica de dermaplaning en servicios estéticos faciales

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que aplican la técnica de dermaplaning en servicios estéticos faciales, mediante la preparación de las condiciones para su aplicación, la ejecución controlada de la técnica en el rostro y la conclusión del servicio conforme a criterios de seguridad, higiene, atención al usuario y registro de la atención proporcionada.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Este Estándar de Competencia describe las funciones que realiza una persona al aplicar la técnica de dermaplaning en servicios estéticos faciales, desde la preparación de las condiciones del área de trabajo, materiales, insumos y condiciones visibles de la piel, hasta la aplicación de la técnica mediante herramienta cortante especializada y la conclusión del servicio con las indicaciones posteriores y el registro de la atención proporcionada.

También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar la persona para realizar la función, así como las actitudes, hábitos y valores relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que en su mayoría son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de su superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

de Masajes y Servicios Spa
Gente de Alto Impacto

**Fecha de aprobación por el Comité
Técnico del CONOCER:**

24 de septiembre de 2026

**Fecha de publicación en el Diario Oficial
de la Federación:**

Periodo sugerido de revisión
/actualización del EC:
3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

5212 Maquillistas, manicuristas, pedicuristas y tatuadores

Ocupaciones asociadas

Cosmetóloga.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

- Aplicadora Esteticista facial
- Cosmiatra operativo en servicios estéticos faciales de la técnica de dermaplaning

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales

Subsector:

812 Servicios personales

Rama:

8121 Salones y clínicas de belleza, baños públicos y boleras

Subrama:

81211 Salones y clínicas de belleza y peluquerías

Clase:

812110 Salones y clínicas de belleza y peluquerías

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- APRO Corporativo y Formacion Profesional
- CAPBYS
- Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Educativas CRECER
- Confederación de Trabajadores de México CTM
- Congreso del Trabajo
- FG Academy Beaut
- Kendra Beauty by Kendra Muratalla
- Instituto Alta Belleza
- L'essenza Centro de Estudios en Cosmetología
- Marcy Academy by Lizet Mendiola
- Productos y Servicios para el Bienestar y la Longevidad, Factor 8
- RAEV Academy

- Renovare Institute by Rocío Jarquín
- Renovarte Academy
- Saúco spa

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que la evaluación se lleve a cabo de manera presencial, en una situación real o simulada, en un área delimitada que cuente con condiciones de higiene, iluminación, ventilación, mobiliario, equipo, herramientas, insumos, documentación y manejo de residuos necesarios para desarrollar todos los criterios de evaluación referidos en el Estándar de Competencia.

La aplicación de la técnica de dermaplaning podrá realizarse en una zona facial delimitada, previamente establecida en el plan de evaluación, que permita observar el manejo de la herramienta cortante especializada, la tensión de la piel, los movimientos cortos y controlados, la remoción superficial de células córneas superficiales y vello fino, la verificación de la respuesta visible de la piel y la aplicación de las medidas de higiene y seguridad durante el procedimiento.

La zona facial delimitada no deberá incluir párpados, labios, mucosas, cejas, heridas abiertas visibles, irritación visible, lesiones activas visibles, acné inflamatorio visible, quemadura solar visible ni lesiones/protuberancias visibles.

La evaluación deberá realizarse con una persona usuaria para la aplicación de la técnica de dermaplaning que permita observar la preparación de las condiciones para la aplicación de la técnica, la verificación de las condiciones visibles de la piel, el manejo de la herramienta cortante especializada, la aplicación controlada de la técnica de dermaplaning en el rostro y la conclusión del servicio.

- Para la evaluación a distancia, ambos dispositivos deberán permanecer encendidos durante la aplicación de los desempeños, contar con audio y video activos, conexión estable a internet, batería suficiente o conexión a corriente eléctrica, y ubicación fija que no requiera ser manipulada durante el procedimiento.

Apoyos/Requerimientos:

- Instalaciones: Área delimitada para la prestación del servicio estético facial, con espacio suficiente para la ubicación de la persona candidata, la persona usuaria, el evaluador, la camilla/sillón reclinable y la mesa/carrito auxiliar.
- Mobiliario: Camilla/sillón reclinable, banco/silla, mesa/carrito auxiliar, bote para basura cubierto con bolsa desechable y contenedor rígido para material punzocortante.

- Equipo: Iluminación natural/artificial que permita la visualización del rostro, lámpara auxiliar, espejo de inspección y ventilación natural/artificial.
- Herramientas: Herramienta cortante especializada para dermaplaning, porta hoja/mango para hoja de dermaplaning, hojas desechables estériles para dermaplaning, charola/bandeja auxiliar y recipiente para disposición temporal de materiales durante el servicio.
- Insumos: Alcohol en gel para manos, guantes de nitrilo, cubrebocas, cofia/banda para sujetar el cabello, campos/toallas desechables, limpiador facial, solución antiséptica compatible con la piel, gasas, pañuelos desechables, agua purificada/solución salina, producto calmante/hidratante, protector solar y solución desinfectante para superficies.
- Documentación: Consentimiento informado, ficha de registro de atención, formato de verificación de condiciones visibles de la piel e indicaciones de cuidados posteriores al servicio, en formato impreso o digital.

Para evaluar el EC a distancia será necesario contar, además de con lo previamente mencionado, con dos dispositivos que permitan la comunicación simultánea bidireccional de audio y video.

- Un dispositivo estará colocado a modo de cámara fija, en toma cerrada, en la cual se visualice el rostro de la persona usuaria, la zona en la que se aplicará la técnica de dermaplaning, la herramienta cortante especializada y los movimientos de la mano de la persona candidata durante todo el procedimiento.
- El segundo dispositivo estará colocado aproximadamente a 1 metro de distancia, desde cualquier costado de la persona candidata, con el objetivo de permitir la visualización de la persona candidata, la persona usuaria, la camilla/sillón reclinable, la mesa/carrito auxiliar y el área de trabajo durante el desarrollo de la evaluación.

Duración estimada de la evaluación

- 20 minutos en gabinete y 50 minutos en campo, totalizando 1 hora con 10 minutos.

Referencias de Información

- CIBTAC Level 4 Award in Dermaplaning Treatments Specification, CIBTAC, 2024.
- Fichas técnicas/manuales de uso de las herramientas cortantes especializadas, hojas desechables estériles e insumos cosméticos utilizados para la aplicación de la técnica de dermaplaning.
- Milady Advanced Esthetics, 3rd Edition, Milady.

- NOM-017-STPS-2024, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.
- Qualifi Level 4 Diploma in Aesthetic Procedures for Skin Rejuvenation, Unit AP415 Skin rejuvenation using dermaplaning, Qualifi, 2022.
- Swann-Morton, Dermaplaning Tools: Use of Surgical Blades and Scalpels in Hair Removal and Skin Exfoliation.
- UK National Occupational Standards, SKANSC2 Consult, assess, plan and prepare for elective non-surgical cosmetic procedures, SkillsActive, 2020.
- UK National Occupational Standards, SKANSC8 Provide a dermaplaning procedure to desquamate and encourage skin renewal, SkillsActive, 2020.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Aplicación de la técnica de dermaplaning en servicios estéticos faciales

Elemento 1 de 4

Disponer la estación de trabajo para la aplicación de la técnica de dermaplaning

Elemento 2 de 4

Preparar a la persona usuaria para la aplicación de la técnica de dermaplaning

Elemento 3 de 4

Aplicar la técnica de dermaplaning en el rostro de la persona usuaria

Elemento 4 de 4

Concluir el servicio de dermaplaning

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 4	E5812	Disponer la estación de trabajo para la aplicación de la técnica de dermaplaning

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La estación de trabajo preparada:

- Se encuentra delimitada para la prestación del servicio estético facial,
- Cuenta con espacio suficiente para la persona candidata, la persona usuaria y el evaluador,
- Cuenta con camilla/sillón reclinable,
- Cuenta con banco/silla,
- Cuenta con mesa/carrito auxiliar,
- Cuenta con bote de basura cubierto con bolsa desechable,
- Cuenta con contenedor rígido para material punzocortante,
- Cuenta con iluminación natural/artificial que permite visualizar el rostro de la persona usuaria,
- Cuenta con ventilación natural/artificial,
- Presenta la superficie de trabajo limpia,
- Presenta la superficie de trabajo desinfectada,
- Presenta la mesa/carrito auxiliar cubierta con campo/toalla desechable,
- Presenta la camilla/sillón reclinable cubierta con campo/toalla desechable, y
- Se encuentra libre de residuos visibles.

2. Las herramientas preparadas:

- Incluyen herramienta cortante especializada para dermaplaning,
- Incluyen porta hoja/mango para hoja de dermaplaning,
- Incluyen hojas desechables estériles para dermaplaning en empaque íntegro,
- Incluyen charola/bandeja auxiliar,
- Incluyen recipiente para disposición temporal de materiales durante el servicio,
- Presentan la herramienta cortante especializada limpia/desinfectada,
- Presentan las hojas desechables estériles en empaque cerrado/íntegro antes de su uso, y
- Están organizadas en la mesa/carrito auxiliar conforme a la secuencia de aplicación del servicio.

3. Los insumos preparados:

- Incluyen alcohol en gel para manos,
- Incluyen guantes de nitrilo,
- Incluyen cubrebocas,
- Incluyen cofia/banda para sujetar el cabello,
- Incluyen campos/toallas desechables,
- Incluyen limpiador facial,
- Incluyen solución antiséptica compatible con la piel,
- Incluyen gasas/pañuelos desechables,
- Incluyen agua purificada/solución salina,
- Incluyen producto calmante/hidratante,
- Incluyen protector solar,

- Incluyen solución desinfectante para superficies, y
- Están organizados en la mesa/carrito auxiliar conforme a la secuencia de aplicación y cierre del servicio.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

- | | |
|---|--------------|
| 1. Condiciones de higiene de la estación de trabajo para la aplicación de la técnica de dermaplaning. | Conocimiento |
| 2. Manejo de material punzocortante en la preparación del servicio. | Conocimiento |
| 3. Insumos, herramientas y materiales requeridos para la aplicación y cierre de la técnica de dermaplaning. | Conocimiento |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- | | |
|--------------|--|
| 1. Limpieza: | La manera en que presenta la estación de trabajo libre de residuos visibles antes de iniciar el servicio. |
| 2. Orden: | La manera en que presenta las herramientas e insumos organizados en la mesa/carrito auxiliar conforme a la secuencia en la que se va a proporcionar el servicio. |

GLOSARIO

- | | |
|---|---|
| 1. Contenedor rígido para material punzocortante: | Recipiente resistente utilizado para depositar hojas desechables u otros materiales con filo o punta después de su uso. |
| 2. Estación de trabajo: | Área delimitada, mobiliario, equipo, herramientas, insumos y materiales dispuestos para realizar la técnica de dermaplaning. |
| 3. Herramienta cortante especializada: | Instrumento utilizado para realizar la técnica de dermaplaning, integrado por un mango/porta hoja y una hoja desechable estéril. |
| 4. Hoja desechable estéril: | Hoja de un solo uso, presentada en empaque íntegro, destinada a realizar la remoción superficial controlada durante la técnica de dermaplaning. |
| 5. Material punzocortante: | Material con filo o punta que puede producir cortadura o punción y que requiere disposición segura después de su uso. |

Referencia	Código	Título
2 de 4	E5813	Preparar a la persona usuaria para la aplicación de la técnica de dermaplaning

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

- Realiza la higiene de manos y la colocación del equipo de protección personal:
 - Higienizando sus manos antes de tener contacto con la persona usuaria,
 - Colocándose cubrebocas antes de iniciar la preparación del servicio,
 - Colocándose guantes de nitrilo antes de tener contacto con el rostro de la persona usuaria, y
 - Manteniendo el equipo de protección personal colocado durante la preparación del servicio.
- Recibe a la persona usuaria para la aplicación de la técnica de dermaplaning:
 - Solicitando a la persona usuaria colocarse en la camilla/sillón reclinable,
 - Solicitando a la persona usuaria retirar accesorios que interfieran con la aplicación de la técnica,
 - Sujutando el cabello de la persona usuaria con cofia/banda,
 - Explicando a la persona usuaria la técnica de dermaplaning a realizar,
 - Confirmando que la persona usuaria haya firmado/aceptado el consentimiento informado, y
 - Confirmando con la persona usuaria la información registrada en la ficha de atención.
- Verifica las condiciones visibles de la piel de la persona usuaria:
 - Comentando con la persona usuaria las condiciones visibles de la piel antes de iniciar la limpieza facial,
 - Identificando la presencia/ausencia visible de heridas abiertas,
 - Identificando la presencia/ausencia visible de irritación,
 - Identificando la presencia/ausencia visible de lesiones activas,
 - Identificando la presencia/ausencia visible de acné inflamatorio,
 - Identificando la presencia/ausencia visible de quemadura solar,
 - Registrando el resultado de la verificación visible de la piel en el formato correspondiente, y
 - Determinando continuar/posponer el servicio con base en las condiciones visibles de la piel.
- Prepara el rostro de la persona usuaria para la aplicación de la técnica de dermaplaning:
 - Aplicando el limpiador facial conforme al tipo de insumo utilizado,
 - Retirando residuos visibles de maquillaje/impurezas del rostro,
 - Retirando el exceso de producto limpiador del rostro,
 - Realizando técnica de desengrasado con alcohol al 70%/solución desengrasante,
 - Manteniendo despejada la zona facial en la que se aplicará la técnica, y
 - Confirmando que la piel del rostro se encuentre limpia, seca y desengrasada antes de iniciar la aplicación de la técnica.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El consentimiento informado requisitado:

- Contiene nombre de la persona usuaria,
- Contiene fecha de prestación del servicio,
- Contiene la autorización de la persona usuaria para recibir la técnica de dermaplaning,
- Contiene la descripción general de la técnica a realizar,
- Contiene el apartado de aceptación de la persona usuaria,
- Contiene firma/autorización de la persona usuaria, y
- Se presenta en formato impreso/digital.

2. La ficha de registro de atención requisitada:

- Contiene nombre de la persona usuaria,
- Contiene fecha de atención,
- Contiene nombre de la persona candidata,
- Contiene el registro de condiciones visibles de la piel,
- Contiene las zonas faciales a trabajar durante la aplicación de la técnica,
- Contiene las zonas faciales no aptas/no trabajadas durante la aplicación de la técnica,
- Contiene la determinación de continuar/posponer el servicio,
- Contiene el registro de los insumos a utilizar, y
- Se presenta en formato impreso/digital.

3. La persona usuaria preparada:

- Se encuentra colocada en la camilla/sillón reclinable,
- Presenta el cabello sujeto con cofia/banda,
- Se encuentra sin accesorios que interfieran con la aplicación de la técnica,
- Presenta el rostro libre de residuos visibles de maquillaje/impurezas,
- Presenta el rostro limpio,
- Presenta el rostro seco, y
- Presenta despejada la zona facial en la que se aplicará la técnica.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Condiciones visibles de la piel que impiden/postergan la aplicación de la técnica de dermaplaning.
2. Información mínima del consentimiento informado para la aplicación de la técnica de dermaplaning.
3. Medidas de higiene previas a la aplicación de la técnica de dermaplaning.
4. Secuencia de preparación de la persona usuaria para la aplicación de dermaplaning.

NIVEL

- Comprensión
- Conocimiento
- Conocimiento
- Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- | | |
|---------------------|---|
| 1. Limpieza: | La manera en que se presenta con vestimenta limpia, cabello recogido/recortado y uñas limpias/cortas. |
| 2. Responsabilidad: | La manera en que verifica las condiciones visibles de la piel antes de iniciar la aplicación de la técnica de dermaplaning. |

GLOSARIO

- | | |
|-------------------------------------|---|
| 1. Condiciones visibles de la piel: | Características observables en el rostro de la persona usuaria que permiten determinar si se continúa o se pospone la aplicación de la técnica. |
| 2. Consentimiento informado: | Documento impreso/digital mediante el cual la persona usuaria acepta recibir la técnica de dermaplaning después de conocer la información general del servicio. |
| 3. Zona facial determinada: | Parte del rostro establecida en el plan de evaluación para aplicar la técnica de dermaplaning. |
| 4. Zona no apta: | Parte del rostro que no debe trabajarse por presentar condiciones visibles que comprometen la seguridad de la persona usuaria. |

Referencia	Código	Título
3 de 4	E5814	Aplicar la técnica de dermaplaning en el rostro de la persona usuaria

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Prepara la herramienta cortante especializada para la aplicación de la técnica de dermaplaning:

- Abriendo el empaque de la hoja desechable estéril antes de iniciar la aplicación de la técnica,
- Colocando la hoja desechable estéril en el porta hoja/mango sin tocar el filo,
- Verificando que la hoja desechable estéril esté fija en el porta hoja/mango,
- Manteniendo el filo de la hoja alejado de la persona usuaria cuando no está en contacto con la piel, y
- Conservando la herramienta cortante especializada sobre la mesa/carrito auxiliar cuando no se encuentre en uso.

2. Identifica las zonas del rostro para la aplicación de la técnica de dermaplaning:

- Confirmando las zonas faciales a trabajar con base en la verificación visible de la piel,
- Identificando las zonas del rostro que no serán trabajadas durante la aplicación de la técnica,
- Evitando zonas con heridas abiertas visibles,
- Evitando zonas con irritación visible,
- Evitando zonas con lesiones activas visibles,
- Evitando zonas con acné inflamatorio visible,
- Evitando zonas con quemadura solar visible,
- Evitando el contacto de la herramienta cortante especializada con párpados, labios, mucosas, cejas y lesiones/protuberancias visibles, y
- Manteniendo despejada la zona facial que se trabajará.

3. Aplica la técnica de dermaplaning en el rostro de la persona usuaria:

- Sujetando la piel de la zona facial a trabajar antes de realizar el movimiento con la herramienta cortante especializada,
- Manteniendo la piel de la zona facial a trabajar en tensión durante el desplazamiento de la herramienta cortante especializada,
- Colocando la hoja en contacto superficial con la piel,
- Desplazando la herramienta cortante especializada en tramos cortos y controlados,
- Realizando los movimientos de la herramienta cortante especializada en una misma dirección por la zona trabajada,
- Retirando células córneas superficiales y vello fino del rostro mediante movimientos controlados,
- Evitando ejercer presión profunda sobre la piel,
- Evitando pasar la hoja sobre la misma zona de manera repetida cuando exista irritación/enrojecimiento visible, y
- Manteniendo el control de la herramienta cortante especializada durante toda la aplicación.

4. Mantiene las condiciones de higiene y seguridad durante la aplicación de la técnica:
 - Evitando tocar el filo de la hoja durante la aplicación de la técnica,
 - Evitando colocar la herramienta cortante especializada sobre superficies no desinfectadas,
 - Retirando los residuos visibles generados durante la aplicación con gasa/pañuelo desechable,
 - Desechando gasas/paños utilizados en el bote de basura con bolsa desechable,
 - Sustituyendo la hoja desechable cuando se contamine, se dañe o pierda condiciones de uso durante la aplicación,
 - Depositando la hoja desechable utilizada en el contenedor rígido para material punzocortante al concluir su uso, y
 - Manteniendo el área de trabajo libre de residuos visibles durante la aplicación.
5. Verifica la respuesta visible de la piel durante la aplicación de la técnica de dermaplaning:
 - Observando la zona facial después de cada tramo trabajado,
 - Preguntando a la persona usuaria si presenta molestia durante la aplicación,
 - Suspendiendo momentáneamente la aplicación cuando la persona usuaria manifieste molestia,
 - Revisando la zona facial cuando la persona usuaria manifieste molestia,
 - Continuando la aplicación únicamente cuando no existan condiciones visibles que comprometan la seguridad de la persona usuaria, y
 - Evitando continuar la aplicación sobre zonas que presenten irritación intensa/corte/lesión visible durante el procedimiento.
6. Finaliza la aplicación de la técnica de dermaplaning en el rostro de la persona usuaria:
 - Revisando visualmente la zona facial trabajada,
 - Retirando los residuos visibles generados durante la aplicación,
 - Confirmando que las zonas faciales determinadas hayan sido trabajadas,
 - Confirmando que las zonas no trabajadas permanezcan sin contacto de la herramienta cortante especializada, y
 - Retirando la herramienta cortante especializada del área inmediata de atención al finalizar la aplicación.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El rostro con la técnica de dermaplaning aplicada:
 - Presenta trabajadas las zonas faciales determinadas en la ficha de registro de atención,
 - Presenta sin trabajar las zonas registradas como no aptas/no determinadas para la aplicación de la técnica,
 - Se encuentra libre de residuos visibles generados durante la aplicación,
 - Se encuentra libre de gasas/paños utilizados sobre la piel,
 - Se encuentra sin presencia visible de cortes provocados durante la aplicación, y
 - Se encuentra sin contacto de herramienta cortante especializada al finalizar la aplicación.
2. La herramienta cortante especializada utilizada:
 - Presenta la hoja desechable utilizada retirada del porta hoja/mango al finalizar su uso,
 - Presenta la hoja desechable utilizada depositada en el contenedor rígido para material punzocortante,
 - Presenta el porta hoja/mango sin hoja expuesta al finalizar la aplicación,
 - Se mantiene separada de insumos limpios al finalizar la aplicación, y

- Se encuentra fuera del área inmediata de atención de la persona usuaria al finalizar la aplicación.
3. El área de trabajo durante la aplicación de la técnica de dermaplaning:
- Se mantiene con la mesa/carrito auxiliar cubierta con campo/toalla desechable,
 - Se mantiene con los insumos limpios separados de los residuos generados durante la aplicación,
 - Se mantiene con gasas/pañuelos utilizados dentro del bote de basura con bolsa desechable,
 - Se mantiene con el contenedor rígido para material punzocortante al alcance de la persona candidata, y
 - Se mantiene libre de residuos visibles fuera del área destinada para su disposición.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Condiciones visibles de la piel que obligan a suspender/posponer la aplicación de la técnica de dermaplaning.
2. Manejo seguro de la herramienta cortante especializada durante la aplicación de dermaplaning.
3. Medidas de higiene durante la aplicación de la técnica de dermaplaning.
4. Procedimiento de disposición de hojas desechables utilizadas.
5. Zonas del rostro que deben evitarse durante la aplicación de la técnica de dermaplaning.
6. Secuencia de aplicación de la técnica de dermaplaning en la zona facial delimitada.

NIVEL

Comprensión

Comprensión

Conocimiento

Conocimiento

Conocimiento

Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Corte visible durante la aplicación de la técnica de dermaplaning.

Respuesta esperada:

Suspende inmediatamente la aplicación de la técnica, retira la herramienta cortante especializada de la zona facial, deposita la hoja desechable utilizada en el contenedor rígido para material punzocortante, presiona la zona con gasa limpia, informa a la persona usuaria que se suspende la aplicación en la zona afectada, registra la situación presentada en la ficha de atención y no continúa la aplicación sobre la zona afectada.

Situación emergente

2. Irritación intensa/enrojecimiento visible durante la aplicación de la técnica de dermaplaning:

Respuesta esperada

Suspende inmediatamente la aplicación de la técnica en la zona afectada, retira la herramienta cortante especializada de la zona facial, revisa visualmente la zona afectada, informa a la persona usuaria que se suspende la aplicación en la zona afectada, registra la situación presentada en la ficha de atención y no continúa la aplicación sobre la zona afectada.

Situación emergente

3. Movimiento involuntario de la persona usuaria durante la aplicación de la técnica de dermaplaning:

Respuesta esperada

Retira inmediatamente la herramienta cortante especializada de la zona facial, suspende momentáneamente la aplicación de la técnica, confirma con la persona usuaria si puede permanecer en posición estable, reacomoda a la persona usuaria antes de continuar, continúa la aplicación únicamente cuando la persona usuaria permanece en posición estable y suspende la aplicación si la persona usuaria no puede permanecer en posición estable.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Limpieza: La manera en que mantiene el área de trabajo libre de residuos visibles durante la aplicación de la técnica.
2. Orden: La manera en que conserva las herramientas, insumos limpios y residuos separados durante la aplicación de la técnica.
3. Responsabilidad: La manera en que suspende la aplicación de la técnica cuando identifica condiciones visibles que comprometen la seguridad de la persona usuaria.

GLOSARIO

1. Hoja expuesta: Condición en la que la hoja se encuentra colocada en el porta hoja/mango sin estar en contacto con la piel ni protegida por empaque o disposición segura.
2. Movimiento controlado: Desplazamiento corto, dirigido y superficial de la herramienta cortante especializada sobre la piel.
3. Presión profunda: Fuerza excesiva ejercida con la hoja sobre la piel, que rebasa la remoción superficial esperada en la técnica de dermaplaning.
4. Residuos visibles: Restos observables de células córneas superficiales, vello fino, gasas, pañuelos o insumos utilizados durante la aplicación.
5. Zona facial determinada: Parte del rostro establecida para aplicar la técnica de dermaplaning durante el servicio.

Referencia	Código	Título
4 de 4	E5815	Concluir el servicio de dermaplaning

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Aplica los productos de cierre posteriores a la técnica de dermaplaning:
 - Verificando visualmente que el rostro se encuentre libre de residuos generados durante la aplicación,
 - Aplicando producto tonificante en las zonas faciales trabajadas después de concluir la aplicación de la técnica,
 - Aplicando producto calmante/hidratante en las zonas faciales trabajadas después de concluir la aplicación de la técnica,
 - Distribuyendo el producto calmante/hidratante sin friccionar la piel,
 - Aplicando protector solar en las zonas faciales expuestas después de concluir la aplicación de la técnica,
 - Distribuyendo el protector solar sin friccionar la piel, y
 - Retirando el excedente visible de producto con gasa/paño deo desechable.
2. Retira los materiales utilizados durante el servicio:
 - Retirando gasas/paños utilizados de la mesa/carrito auxiliar,
 - Desechando los materiales no punzocortantes utilizados en el bote de basura con bolsa desechable,
 - Verificando que la hoja desechable utilizada se encuentre depositada en el contenedor rígido para material punzocortante,
 - Separando los insumos reutilizables de los materiales desechables,
 - Retirando el campo/toalla desechable de la mesa/carrito auxiliar, y
 - Retirando el campo/toalla desechable de la camilla/sillón reclinable.
3. Realiza la limpieza posterior del área de trabajo:
 - Limpiando la superficie de la mesa/carrito auxiliar después del servicio,
 - Desinfectando la superficie de la mesa/carrito auxiliar después del servicio,
 - Limpiando la superficie de la camilla/sillón reclinable después del servicio,
 - Desinfectando la superficie de la camilla/sillón reclinable después del servicio,
 - Dejando el área libre de residuos visibles, y
 - Manteniendo el contenedor rígido para material punzocortante cerrado/ubicado en el área determinada para su resguardo.
4. Proporciona las indicaciones posteriores al servicio a la persona usuaria:
 - Informando a la persona usuaria evitar la exposición solar directa posterior al servicio,
 - Informando a la persona usuaria utilizar protector solar posterior al servicio,
 - Informando a la persona usuaria evitar exfoliantes físicos/químicos posteriores al servicio,
 - Informando a la persona usuaria evitar productos irritantes posteriores al servicio,
 - Informando a la persona usuaria evitar manipular/friccionar la piel posterior al servicio,
 - Informando a la persona usuaria las reacciones visibles esperadas posteriores al servicio, e

- Informando a la persona usuaria el medio de contacto del establecimiento/persona prestadora del servicio para seguimiento.
5. Registra la atención proporcionada:
- Registrando la fecha de prestación del servicio,
 - Registrando las zonas faciales trabajadas,
 - Registrando las zonas faciales no trabajadas,
 - Registrando los productos utilizados durante el cierre del servicio,
 - Registrando las observaciones visibles posteriores a la aplicación,
 - Registrando las indicaciones posteriores proporcionadas a la persona usuaria, y
 - Recabando la firma/aceptación de la persona usuaria al finalizar el servicio.
6. Cierra la atención con la persona usuaria:
- Confirmando con la persona usuaria que recibió las indicaciones posteriores al servicio,
 - Entregando/proporcionando las indicaciones posteriores en formato impreso/digital,
 - Solicitando a la persona usuaria incorporarse de la camilla/sillón reclinable,
 - Verificando que la persona usuaria se retire sin materiales/insumos colocados en el rostro ajenos al cierre del servicio, y
 - Despidiéndose de la persona usuaria al finalizar la atención.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El rostro posterior al servicio:

- Se encuentra libre de residuos visibles generados durante la aplicación,
- Presenta producto tonificante aplicado en las zonas faciales trabajadas,
- Presenta producto calmante/hidratante distribuido en las zonas faciales trabajadas,
- Presenta protector solar distribuido en las zonas faciales expuestas, y
- Se encuentra libre de gasas/paños utilizados sobre la piel.

2. El área de trabajo cerrada:

- Se encuentra libre de residuos visibles generados durante el servicio,
- Presenta la mesa/carrito auxiliar limpia,
- Presenta la mesa/carrito auxiliar desinfectada,
- Presenta la camilla/sillón reclinable limpia,
- Presenta la camilla/sillón reclinable desinfectada,
- Presenta los materiales no punzocortantes utilizados dentro del bote de basura con bolsa desechable,
- Presenta la hoja desechable utilizada dentro del contenedor rígido para material punzocortante, y
- Presenta los insumos reutilizables separados de los materiales desechables.

3. La ficha de registro de atención concluida:

- Contiene nombre de la persona usuaria,
- Contiene fecha de prestación del servicio,
- Contiene la zona facial trabajada,
- Contiene las zonas faciales no trabajadas,
- Contiene productos utilizados durante el cierre del servicio,
- Contiene observaciones visibles posteriores a la aplicación,
- Contiene indicaciones posteriores proporcionadas,
- Contiene firma/aceptación de la persona usuaria al finalizar el servicio, y
- Se presenta en formato impreso/digital.

4. Las indicaciones posteriores al servicio proporcionadas:

- Incluyen evitar exposición solar directa posterior al servicio,
- Incluyen utilizar protector solar posterior al servicio,
- Incluyen evitar exfoliantes físicos/químicos posteriores al servicio,
- Incluyen evitar productos irritantes posteriores al servicio,
- Incluyen evitar manipular/friccionar la piel posterior al servicio,
- Incluyen reacciones visibles esperadas posteriores al servicio,
- Incluyen medio de contacto del establecimiento/persona prestadora del servicio para seguimiento, y
- Se presentan en formato impreso/digital.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Cuidados posteriores a la aplicación de la técnica de dermaplaning.
2. Disposición de materiales utilizados al concluir el servicio de dermaplaning.
3. Información mínima de la ficha de registro de atención al concluir el servicio.
4. Limpieza y desinfección posterior del área de trabajo.
5. Productos cosméticos de cierre utilizados después de la técnica de dermaplaning.
6. Reacciones visibles esperadas posteriores a la aplicación de la técnica de dermaplaning.

NIVEL

Conocimiento
Conocimiento
Conocimiento
Conocimiento
Conocimiento
Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Limpieza: La manera en que deja el área de trabajo libre de residuos visibles al concluir el servicio.
2. Orden: La manera en que separa los materiales desechables, punzocortantes e insumos reutilizables al concluir el servicio.
3. Responsabilidad: La manera en que proporciona las indicaciones posteriores al servicio antes de despedir a la persona usuaria.

GLOSARIO

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 1. Cierre del servicio: | Etapa final de la atención en la que se aplican productos posteriores, se proporcionan indicaciones, se registra la atención y se limpia el área de trabajo. |
| 2. Indicaciones posteriores: | Recomendaciones entregadas a la persona usuaria después de la técnica de dermaplaning para el cuidado de la piel y seguimiento del servicio. |
| 3. Insumos reutilizables: | Materiales o herramientas que no son de un solo uso y que requieren limpieza/desinfección posterior conforme a los lineamientos del establecimiento. |
| 4. Material no punzocortante: | Residuo generado durante el servicio que no tiene filo ni punta y que se desecha en bote de basura con bolsa desechable. |
| 5. Producto calmante/hidratante: | Insumo cosmético utilizado después de la técnica para favorecer la sensación de confort en la piel. |
| 6. Protector solar: | Insumo cosmético utilizado al finalizar el servicio para proteger las zonas faciales expuestas a la radiación solar. |
| 7. Reacciones visibles esperadas: | Cambios observables leves en la piel posterior al servicio, como enrojecimiento temporal. |